



**ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMMLV**

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

NECESIDAD

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, en cumplimiento de su misión institucional y de su deber de garantizar la seguridad de los usuarios, funcionarios, contratistas, visitantes, bienes institucionales e infraestructura física, requiere adelantar la contratación para la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con el propósito de restablecer y fortalecer la operación integral del sistema de videovigilancia institucional.

Actualmente, el sistema de videovigilancia presenta deficiencias técnicas que afectan su funcionamiento y disminuyen la capacidad de vigilancia y control de las diferentes áreas de la institución. Durante las actividades de diagnóstico se evidenció la falla de uno de los equipos DVR encargados de administrar un grupo de cámaras de seguridad, situación que ha ocasionado la salida de operación de varias cámaras, generando zonas sin cobertura de monitoreo permanente y limitando la capacidad institucional para la prevención, detección y atención oportuna de eventos que puedan comprometer la seguridad de las personas, los bienes y la infraestructura hospitalaria.

De igual manera, la evaluación técnica realizada al sistema permitió identificar la necesidad de intervenir integralmente la plataforma de videovigilancia mediante la adecuación de la central de monitoreo, el reemplazo de equipos que han alcanzado su vida útil o presentan obsolescencia tecnológica, la ampliación de la capacidad de almacenamiento de las grabaciones, la optimización de la visualización de las cámaras, así como la configuración, programación e integración de los diferentes componentes del sistema, garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad y confiabilidad.

La ejecución de estas actividades permitirá restablecer la operatividad del cien por ciento (100 %) del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), fortaleciendo los mecanismos de vigilancia y control institucional, la gestión del riesgo, la seguridad hospitalaria y la protección del patrimonio público. Así mismo, facilitará el seguimiento y verificación de incidentes, apoyará los procesos administrativos, disciplinarios, asistenciales, de auditoría e investigativos cuando sea necesaria la consulta de las evidencias audiovisuales generadas por el sistema.

Adicionalmente, la adecuación de la central de monitoreo permitirá integrar y supervisar en tiempo real las cámaras instaladas en las diferentes sedes de la E.S.E., optimizando la capacidad de reacción ante situaciones que afecten la seguridad institucional, mejorando la administración de la información y garantizando la conservación adecuada de las grabaciones conforme a las necesidades operativas de la entidad.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, administrativo y operativo, resulta indispensable adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los equipos requeridos, así como para la instalación, configuración, integración, programación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), garantizando la continuidad del servicio de videovigilancia institucional, el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad y control, la protección de los activos institucionales y el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adecuada prestación de los servicios de salud que ofrece la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

**OBJETO A
CONTRATAR**

Adquisición, instalación, configuración, integración y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, incluyendo el suministro de los equipos, accesorios y elementos necesarios para garantizar la adecuada operación del sistema de videovigilancia institucional.

CODIGO UNSPSC

46171600 – Equipo de vigilancia y detección.
46171621- Grabadora de videos o audio vigilancia



ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMMLV

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

TIPO DE CONTRATO

Contrato de compraventa e instalación.

Para la realización del objeto contractual la E.S.E. tiene previsto dentro de su **Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026** la contratación del servicio de vigilancia para garantizar la seguridad de sus instalaciones, equipos y todos los bienes ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, teniendo en cuenta que el proponente debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	DVR 8 canales de 2MP
2	Disco Duro de 1TB
3	Computador marca COMPUMAX cuenta con u procesador AMD RYZEN 5 5600G y 16 GB de memoria RAM. Su disco duro SSD de 512 GB ofrece una gran capacidad de almacenamiento y una velocidad de carga rápida. Además, viene con el sistema operativo Windows preinstalado, listo para usar. Incluye monitor de 23,8 pulgadas, teclado y Mouse alámbrico.
4	Convertidor VGA a HDMI
5	SPLITER de DHMI de 5 puertos
6	Mantenimiento correctivo de cuatro (04) cámaras y formateo del DVR (entrada a urgencias y entrada principal al hospital)
7	Configuración y programación de la central de monitoreo.

REQUISITOS
TÉCNICOS

- I. Licencia de funcionamiento vigente, con domicilio principal, agencia o sucursal en el Departamento del Huila.
- II. Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- III. Certificación de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada donde conste que el proponente no registra multas ni sanciones impuestas, en su defecto anexar el certificado anterior y el radicado del trámite actual de solicitud.
- IV. Certificación de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo con la superintendencia por concepto de contribuciones y multas.
- V. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Protección Social, por medio de la cual autorizan a la empresa para laborar horas extras.
- VI. Certificación de Autorización del Programa de Capacitación. El proponente deberá allegar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada y Seguridad Privada, en relación con la capacitación a su personal, así:
 - Si el proponente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación.
 - Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente.
 - De conformidad con lo anterior, el proponente deberá indicar la capacitación que el personal de vigilancia ha recibido y recibirá durante la ejecución del contrato en materia de seguridad en instalaciones, seminarios o cursos sobre relaciones públicas y/o humanas, indicando la intensidad horaria.
- VII. Copia de la Resolución de autorización y registro de uniformes expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMMLV

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

- VIII. Acreditar que el personal que disponga para cumplir el objeto contractual se encuentre afiliado y con pagos al día en el Sistema General de Salud y Pensión, así como al Sistema General de Riesgos Laborales.
- IX. Presentar Oferta.
- X. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- XI. Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica. (Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días; el objeto social y/o las actividades registradas deben coincidir con el objeto del contrato).
- XII. Formato único de hoja de vida para personas jurídicas implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- XIII. Certificar experiencia específica del oferente en centros hospitalarios.
- XIV. Fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT – expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –. Debe corresponder al documento descargado directamente del Portal WEB de la DIAN, cuya fecha de generación tenga una antelación no mayor a treinta (30) días.
- XV. Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para personas jurídicas.
- XVI. Copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente no inferior a 400 SMLMV expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.
- XVII. Acreditación de la situación militar del representante legal, cuando se trate de varón menor de 50 años.
- XVIII. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- XIX. Certificado Boletín Responsables Fiscales de la persona jurídica y de su representante legal expedido por la Contraloría General de la República.
- XX. Resultado de Consulta en línea de Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- XXI. Resultado de Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- XXII. Resultado de Consulta en línea del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley 2097 de 2021 - del representante legal de la persona jurídica.
- XXIII. Diligenciamiento del formato Sarlaft, de conformidad con el documento dispuesto para personas jurídicas, según corresponda, adjuntando los documentos que se requieran para su verificación.

Además de lo anterior el oferente y futuro contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones a favor de la ESE:

1. Suministro e instalación de un (1) DVR de ocho (8) canales con capacidad para cámaras de 2 MP.
2. Suministro e instalación de un (1) disco duro de 1 TB para almacenamiento de las grabaciones del sistema CCTV.
3. Suministro, instalación y configuración de un computador para la central de monitoreo con las siguientes características mínimas:
 - Procesador AMD Ryzen 5 5600G.
 - Memoria RAM de 16 GB.
 - Unidad de almacenamiento SSD de 512 GB.
 - Sistema operativo instalado y configurado.
 - Monitor de 23,8 pulgadas.



ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMMLV

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

	Teclado y mouse alámbricos.				
	4. Suministro e instalación de un convertidor VGA a HDMI. 5. Suministro e instalación de un splitter HDMI de cinco (5) puertos. 6. Realizar el mantenimiento correctivo de cuatro (4) cámaras de seguridad ubicadas en la entrada de Urgencias y en la entrada principal del Hospital, incluyendo el formateo y configuración del DVR correspondiente. 7. Ejecutar la instalación, configuración, programación y puesta en funcionamiento de la central de monitoreo para integrar las cámaras de las diferentes sedes de la institución. 8. Verificar el correcto funcionamiento de todas las cámaras intervenidas, asegurando la transmisión de video en tiempo real y el almacenamiento de las grabaciones. 9. Configurar la visualización de las cámaras en la estación de monitoreo y validar el acceso a las grabaciones. 10. Realizar pruebas funcionales del sistema CCTV y entregar la solución completamente operativa. 11. Entregar garantía sobre los equipos suministrados y sobre la instalación realizada, conforme a las condiciones ofrecidas y la normativa vigente. 12. Realizar la capacitación básica al personal designado por la entidad sobre la operación de la central de monitoreo y el procedimiento para consulta de grabaciones. 13. Entregar un informe técnico final que incluya las actividades ejecutadas, relación de equipos instalados, configuración realizada, registro fotográfico del antes y después y acta de recibo a satisfacción. 14. Constituir y entregar las Pólizas requeridas en el contrato. 15. Realizar el pago de impuestos a que haya lugar, que se entenderá surtido con la presentación de la consignación o recibo de pago.				
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa Superior a 15 SMMLV		Convocatoria Pública	Selección Simplificada inferior a 1000 SMMLV	
	Contratación Directa Inferior a 15 SMMLV	X		Selección Simplificada superior a 1000 SMMLV	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Atendiendo a que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Garzón constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea Departamental del Huila, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Y que en materia de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, pero puede, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007; y por el Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024 expedido por la junta directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones". Es posible determinar que el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Compraventa, bajo la modalidad de selección de contratación directa, cuya cuantía es menor o igual a 15 S.M.M.L.V., de acuerdo con el numeral 22 del artículo 12 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024, es por ello que no se requieren estudios previos para efectos de esta contratación, sino que basta con la presente acta de justificación.				



ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMMLV

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

ANALISIS DE LA DEMANDA	El análisis de la demanda del presente proceso de selección se realizó mediante cotización al proveedor local que distribuye los elementos requeridos por la E.S.E.		
	NOMBRE DEL COTIZANTE	NIT.	VALOR
	Seguridad activa L&L LTDA	815.003.445-8	Los valores cotizados corresponden al valor unitario de los Ítems solicitados por la Entidad y en el análisis de precios.
	Telemonitoreamos LTDA.	813.001.177-9	
Nota: La cotización se encuentran anexa a la presente Acta de Justificación.			
De acuerdo al análisis se recomienda contratar la compraventa e instalación requerida con una persona natural o jurídica con capacidad técnica, administrativa y operativa para dar cumplimiento objeto contractual, por cuanto la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón - Huila no cuenta con la idoneidad para ejecutar dicha actividad.			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor del presente contrato corresponde a la asignación Presupuestal que internamente se ha establecido conforme a los recursos con que cuenta el Hospital para este tipo de servicio para la vigencia 2026, aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl, así como la necesidad actual de la ESE.		
	El monto del presupuesto estimado es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 8.852.362) M/CTE, el cual se soporta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área de Presupuesto para la vigencia 2026.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBROS	VALOR	NOMBRE DE CUENTA
	2.1.2.02.01.004	\$ 1.557.662	-Productos metálicos y paquetes de software
	2.1.2.01.01.003.03	\$ 4.403.000	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
	2.1.2.02.02.008	\$ 2.891.700	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
SELECCIÓN	La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad teniendo en cuenta el factor calidad y precio, atendiendo al artículo 12 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón		
LUGAR DE EJECUCION	E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paul de Garzón		
PLAZO ESTIMADO	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos que para efecto del perfeccionamiento y ejecución se exijan.		



ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMMLV

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

FORMA DE PAGO

El Hospital pagará al contratista el valor total del contrato, una vez acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, previa presentación de factura o cuenta de cobro, acompañada de los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción y entrada al almacén.

Para realizar el análisis y proyección se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por oferentes, las cuales hacen parte integral de la presente acta de justificación:

1. Cotización - **SEGURIDAD ACTIVA L&L LTDA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	DVR 8 canales de 2MP	\$ 504.960,00
2	Disco Duro de 1TB	\$ 264.000,00
3	Computador marca COMPUMAX cuenta con u procesador AMD RYZEN 5 5600G y 16 GB de memoria RAM. Su disco duro SSD de 512 GB ofrece una gran capacidad de almacenamiento y una velocidad de carga rápida. Además, viene con el sistema operativo Windows preinstalado, listo para usar. Incluye monitor de 23,8 pulgadas, teclado y Mouse alámbrico.	\$ 3.700.000,00
4	Convertidor VGA a HDMI	\$ 240.000,00
5	SPLITER de DHMI de 5 puertos	\$ 300.000,00
6	Mantenimiento Correctivo (04) cámaras y formateo del DVR (entrada a urgencias y entrada principal al hospital)	\$ 480.000,00
7	Configuración y programación de la central de monitoreo.	\$ 1.950.000,00
SUBTOTAL		\$ 7.438.960,00
IVA (19%)		\$ 1.413.402,00
TOTAL		\$ 8.852.362,00

ANÁLISIS DE
PRECIOS

2. Cotización – **TELEMONITOREAMOS LTDA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Computador marca COMPUMAX cuenta con u procesador AMD Ryzen 5 5600G y 16 GB de memoria RAM. Su disco duro SSD de 512 GB ofrece una gran capacidad de almacenamiento y una velocidad de carga rápida. Además, viene con el sistema operativo Windows preinstalado, listo para usar. Incluye monitor de 23,8 pulgadas, teclado y Mouse alámbrico.	\$ 4.200.000,00
2	DVR 8 canales de 2MP	\$ 690.000,00
3	Disco Duro de 1TB	\$ 250.000,00
4	Formateo de cuatro (04) cámaras y preparación de la unidad DVR (entrada a urgencias y entrada principal al hospital)	\$ 600.000,00
5	Convertidor VGA a HDMI alcance 15 MTS	\$ 310.000,00
6	Spliter de DHMI de 5 puertos	\$ 290.000,00
7	Instalación configuración y puesta en marcha	\$ 2.100.000,00
SUBTOTAL		\$ 8.440.000
IVA (19%)		\$ 1.603.600
TOTAL		\$ 10.043.600

En consecuencia, el valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma

Página 6 de 9

📍 Calle 7 #14-69 - 🌐 <https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/>

✉ gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co

“UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS”



ACTA DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
INFERIOR A 15 SMLLV

Código: C1FO1161 - 009

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

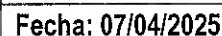
de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 8.852.362) M/CTE que corresponde al menor valor cotizado.

1. La cotización de menor valor es la presentada por **SEGURIDAD ACTIVA L&L LTDA**

Nota: Durante el Plazo de ejecución, el contratista deberá mantener los precios.

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FUTURO CONTRATO
RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Económicos	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	El adjudicatario puede disminuir la calidad de los bienes y servicios prestados.	Raro	Bajo	bajo	bajo
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. paros, huelgas, actos terroristas etc.	El adjudicatario puede presentar demoras en la prestación del servicio	Improbable	Bajo	Bajo	bajo
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	Desequilibrio de la ecuación contractual	Raro	Bajo	Bajo	Bajo
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	El adjudicatario puede presentar demora en la prestación del servicio	Posible	Medio	Medio	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Comercial	Por Motivos Comerciales No Se Pueda Suministrar Un Elemento, Ya Sea A Nivel Internacional, Nacional O Regional, Y La Gestión Para Poder Adquirirlo Represente Un Gasto	El adjudicatario puede presentar demora en la prestación del servicio	Raro	Bajo	Bajo	Bajo
6	General	interno	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo del objeto de la entidad.	Posible	Medio	Medio	Medio

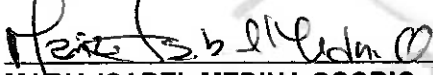


6	Contratista	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
---	-------------	---	------------	-------	---	------	----	--	---	----------------------	--	---------

GARANTÍAS	Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la ESE, con el siguiente amparo:			
	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	Cumplimiento del Contrato	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISIÓN	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Póliza de seguros	30% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
	Será ejercida por el Profesional Universitario – Almacén de la ESE, con el apoyo técnico de la Unidad Funcional de Gestión Sistemas de Información, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato ejecute el supervisor aquí designado.			

Garzón - Huila, 28 de julio de 2026.

Elaboró:


MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
 Profesional Universitaria - Almacén

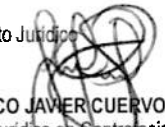
Reviso componente técnico:


HECTOR LEANDRO RENDON RUIZ
 Apoyo a la Coordinación U.F. Gestión Sistemas de Información
 Apoyo técnico

Proyecto:


HENRY ALEXANDER GARZON RODRIGUEZ
 Auxiliar Administrativo
 Agremiación Sindical Proaadsalud

Revisó texto Jurídico:


FRANCISCO JAVIER CUERVO PUENTES
 Asesoría Jurídica en Contratación.
 ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, Huila



SEGURIDAD ACTIVA L&L LTDA.

Vigilancia Privada y Escoltas

MT. 816.003.445-B

RENOVADO - SUPERVIGILANCIA - RESOLUCIÓN - MINCOMUNICACIONES

Neiva, 28 de julio de 2026

Señores

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN-HUILA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Calle 7 No.14-69 Garzón - Huila

Ref.: Cotización mantenimiento y montaje central de monitoreo.

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, y la visita técnica realizada a las oficinas me permito presentar la siguiente propuesta para mantenimiento y montaje de la central de monitoreo para todas las diferentes sedes del Hospital san Vicente de Paul, así:

DVR 8 Canales de 2MP	\$504.960.00
Disco Duro de 1TB	\$264.000.00
Computador marca COMPUMAX cuenta con un procesador AMD Ryzen 5 5600G y 16 GB de memoria RAM. Su disco duro SSD de 512 GB ofrece una gran capacidad de almacenamiento y una velocidad de carga rápida. Además, viene con el sistema operativo Windows preinstalado, listo para usar. Incluye monitor de 23,8 pulgadas, teclado y mouse alámbrico.	\$3.700.000.00
	
Convertidor VGA a HDMI	\$240.000.00
Splitter de HDMI de 5 puertos	\$300.000.00
Arreglo de cuatro (4) cámaras y formateo del DVR (entrada urgencias y entrada principal del Hospital).	\$480.000.00

Pereira

Cra. 6ª N° 33-16

Tel: 328 8718

310 890 1290

Neiva

Calle 4ª N° 12-22

Barrio Allico

Tel: 871 6880

310 890 0301

seguridadactivaneiva@hotmail.com

seguridadactivalltlda@hotmail.com



SEGURIDAD ACTIVA L&L LTDA.

Vigilancia Privada y Escoltas

MT. 816.003.445-8

RENOVADO - SUPERVIGILANCIA - RESOLUCIÓN - MINCOMUNICACIONES

Mano de obra de la instalación, configuración y programación de la central de monitoreo.	\$1.950.000.00
<i>Subtotal</i>	\$7.438.960.00
<i>Iva (19%)</i>	\$1.413.402.00
TOTAL	\$8.852.362.00

Forma de pago: El valor total de la presente cotización será cancelado en tres (3) cuotas, de acuerdo con las condiciones que establezca la entidad contratante.

Atentamente,

RICARDO SOLANO SOLANO
Representante Legal Suplente

Pereira
Cra. 6ª N° 33-16
Tel: 328 8718
310 890 1290

Neiva
Calle 4ª N° 12-22
Barrio Alto
Tel: 871 6880
310 890 0301

seguridadactivaneiva@hotmail.com
seguridadactivalltda@hotmail.com



TELEMONITOREAMOS LTDA.

NIT. 813.001.177-9

Neiva, 28 de Julio de 2026

Señores:

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON HUILA
Oficina De Contratación
Calle 7 # 14 -69
Garzón Huila

REFERENCIA: MANTENIMIENTO Y MONTAJE CENTRAL DEMONITOREO

Cordial saludo;

Con base en su solicitud y sus necesidades en seguridad, TELEMONITOREAMOS LTDA presentar a continuación la propuesta para el mantenimiento y suministro de los equipos para la implementación de una central de monitoreo.

TEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	COMPUTADOR COMPUMAX PROCESADOR AMDREYCEN SERIE 5 5600GM, 16GB EN RAM, DISCO DURO SSD 512 GB, MONITOR DE 23.8 PULGADAS TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO 	01	4.200.000	4.200.000
02	DVR DE 8 CANALES RESOLUCION 2 MEGAPIXELES INCLUYE MOUSE	01	690.000	690.000
03	DISCO DURO DE 1 TB	01	250.000	250.000
03	FORMATEO DE 4 CAMARAS Y REPARACION DE UNIDAD DVR ENTRADA PRINCIPAL HOSPITAL	01	600.000	600.000
05	CONVERTIDOR VGA A HDMI ALCANCE 15 MTS	01	310.000	310.000
06	SPLITER HDMI DE 5 PUERTOS	01	290.000	290.000

NEIVA CALLE 21 # 7B -45 TEL: 3185522000
3138124981

www.telemonitoreamos.com



TELEMONITOREAMOS LTDA.

NIT. 813.001.177-9

07	MANO DE OBRA INCLUYE INSTALACION CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA	01	2.100.000	2.100.000
	SUBTOTAL			8.440.000
	IVA DEL 19%			1.603.600
	TOTAL			10.043.600

CONDICIONES COMERCIALES

- **FORMA DE PAGO** : 60 % Anticipo y 40% Contra entrega.
- **TIEMPO DE ENTREGA** : QUINCE (15) días Hábiles, posteriores a la aprobación.
- **GARANTÍA** : un año contra defectos de calidad y fabricación.
- **VALIDEZ DE LA PROPUESTA**: Treinta (30) días posteriores a la elaboración de la misma.

Atentamente,

RUBEN DARIO ROJAS VILLANEDA
Cel. 3138124981